



UMCE

el poder transformador de la educación

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR/A ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2023-00-0731

SANTIAGO, 23 de junio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para la Facultad de Filosofía y Educación financiado en el marco del Plan de Mejoramiento de Universidades Estatales 2019 (UMC1999).

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A CON
GRADO DE DOCTOR/A, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.**

1. Antecedentes Generales

El Departamento de Filosofía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el marco del Plan de Mejoramiento de Universidades Estatales 2019, llama a concurso público de antecedentes para proveer un cargo para un/a académico/a de Jornada Completa para realizar funciones de docencia e investigación, de acuerdo a lo estipulado en sus respectivas bases y perfil requerido. El/la académico/a debe tener disponibilidad para integrarse al cargo a partir de julio 2023.

2. Perfil del cargo

Profesional con Grado académico de Doctor/a en Filosofía o áreas afines; con experiencia docente en el ámbito de la educación superior de pre y post-grado; con productividad académica comprobada a través de publicaciones relevantes y proyectos de investigación con financiamiento externo a la UMCE en los últimos 5 años; cuyo trabajo guarde relación con la propuesta formativa del Departamento, con énfasis en alguna de las áreas formativas declaradas en el Magíster en Filosofía de la UMCE: 1. Apertura a la alteridad y la diferencia; 2. Problematización de Archivos y Escrituras.

Se espera que él o la profesional se haya adjudicado proyectos de investigación con financiamiento externo en Filosofía, Educación y/o Humanidades en general, que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo en proyectos institucionales de mejoramiento continuo, que contribuya a fortalecer el claustro del Magíster en Filosofía e integrarse al cuerpo académico del Departamento de Filosofía.

3. Funciones a desempeñar

- Apoyar procesos institucionales de mejoramiento continuo.
- Desarrollar proyectos de investigación con financiamiento externo en el área de sus competencias.
- Cumplir labores de docencia de pre y postgrado en el área a que postula.
- Desarrollar e implementar un plan de trabajo que articule las líneas de investigación propias con las áreas formativas declaradas por el Departamento.
- Formar parte del claustro del programa de Magíster en Filosofía.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Grado académico de Licenciado/a en Filosofía o áreas afines
Grado obligatorio	:	Grado académico de Doctor/a en Filosofía o áreas afines
Experiencia demostrable excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">● Experiencia mínima de 6 años en docencia universitaria.● Dirección de tesis en el ámbito de postgrado.● Productividad académica comprobada a través de publicaciones indexadas en los últimos 5 años.● Adjudicación en calidad de investigador/a responsable de proyectos de investigación con financiamiento externo a la UMCE en los últimos 5 años.
Experiencia demostrable deseable	:	Experiencia en proyectos colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico (vinculación con el medio, extensión, desarrollo curricular, etc.).

5. Proceso de Postulación

5.1 Documentos a presentar

Currículum Vitae	Elaborado en el Formato institucional, descargable en https://umce.trabajando.cl/
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o copias legalizadas y/o apostilladas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (certificación de experiencia docente, certificación de dirección de tesis de ámbito de postgrado, DOI/ORCID de publicaciones de los últimos 5 años, certificación de adjudicación de proyectos, otros)
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Declaración Jurada	Descargable en portal //umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entrega de antecedentes

llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del jueves 29 de junio de 2023.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Filosofía" junto con respaldar la postulación en fecha a secretariacademica.facultad@umce.cl.

Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes hasta las 17:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documentos, puede escribir a personas.cl@trabajando.com

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día jueves 29 de junio, hasta las 23:59 del viernes 07 de julio de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del concurso, se constituirá el comité de selección encargado de resolverlo, conforme lo dispone el Artículo N° 27 Resolución N° 320.

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: Se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada (punto 5.1.) en el plazo estipulado para el concurso (punto 5.2.).

Etapa 2 Selección: 10- 14 de julio. Se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los/as postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: Los/as postulantes seleccionados/as participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: con foco en sus motivaciones para integrarse al Departamento de Filosofía de la UMCE, mostrando la articulación entre sus líneas investigativas y las áreas formativas declaradas por el Magíster.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual, a la terna de los y las postulantes seleccionados/as, test psicolaborales que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso.

7.Pautas de evaluación

Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)				
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito		
Grado académico de Licenciado/a en Filosofía o áreas afines.	Presenta copia de certificado de grado.	Sí	No	
Grado académico de Doctor/a en Filosofía o áreas afines.	Presenta copia de certificado de grado	Sí	No	
Experiencia mínima de 6 años en docencia universitaria.	Presenta certificación de experiencia docente.	Sí	No	
Experiencia en dirección de tesis de ámbito de postgrado.	Presenta certificación de dirección de tesis de ámbito de postgrado	Sí	No	
Publicaciones indexadas en los últimos 5 años.	Presenta DOI/ORCID de publicaciones de los últimos 5 años.	Sí	No	
Adjudicación de proyectos de investigación en calidad de investigador/a responsable con financiamiento externo a la UMCE en los últimos 5 años	Presenta certificación de adjudicación de proyectos de investigación en calidad de investigador/a responsable con financiamiento externo a la UMCE en los últimos 5 años	Sí	No	
Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Experiencia mínima de 6 años en docencia universitaria	Presenta evidencia de experiencia en docencia universitaria mínimo 6 años	6 años =	5	10%
		Entre 7 y 10 años =	7	
		Más de 10 años =	10	
Dirección de tesis en el ámbito de postgrado	Presenta evidencia de dirección de tesis en el ámbito de postgrado	Entre 1 y 5 =	5	20%
		Entre 6 o más =	10	
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación con financiamiento externo a la UMCE como investigador/a responsable o co-investigador/a (últimos 5 años).	Presenta evidencia de participación en proyectos de investigación con financiamiento externo	Director/a, responsable o investigador principal =	10	30%
		Coinvestigador/a o investigador/a asociado =	3	
		Otra categoría de participación (colaboración certificada) =	1	
		(sumar todas las participaciones)		
Productividad académica comprobada a través de publicaciones indexadas y publicaciones con comité editorial en los últimos 5 años	Presenta DOI/ORCID de publicaciones indexadas y publicaciones con comité editorial en los últimos 5 años	Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 5 años de acuerdo con el siguiente cuadro:		30%

Productividad académica - publicaciones		Autor	Coautor
Publicación revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, ERIH PLUS)		6 puntos	3 puntos
Publicación con indexación distinta a las de corriente principal (Scielo, Latindex, u otras)		2 puntos	1 puntos
Publicación de libro con referato y/o comité editorial		6 puntos	3 puntos
Publicación de capítulo de libro con referato y/o comité editorial		3 puntos	2 puntos
Editor o co/editor de libro y/o revista especializada		3 puntos	3 puntos

Experiencia en proyectos colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	Presenta certificado y/o constancia de participación en proyectos colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	Proyectos de 1 año =	3	10%
		Proyectos de 2 a 3 años =	5	
		Proyectos de más de 3 años=	10	

Entrevista (30%)			
Presenta con claridad sus motivaciones para integrarse al Departamento de Filosofía de la UMCE, mostrando la articulación entre sus líneas investigativas y las áreas formativas declaradas por el Magíster	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	60%
Manifiesta alta disposición para integrarse a equipos de trabajo en proyectos institucionales de mejoramiento continuo	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	40%

En caso en que exista igualdad de puntajes u otra equivalencia entre dos o más candidatos/as, la comisión del concurso podrá llamar a oposición (Art 28 Res 320).

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 70%
Entrevista: 30%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre delos/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un periodo de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

**ELISA ADRIANA
ARAYA CORTEZ**

Firmado digitalmente
por ELISA ADRIANA
ARAYA CORTEZ
Fecha: 2023.06.29
14:38:17 -04'00'

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA**

**PABLO ANDRES
CORVALAN
REYES**

Firmado digitalmente por
PABLO ANDRES
CORVALAN REYES
Fecha: 2023-06-29 15:33:
51

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**

**Dante
Martinez
Benavides**

Firmado
digitalmente por
Dante Martinez
Benavides
Fecha: 2023.06.27
15:37:36 -04'00'

